

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

1328 *Resolución de 28 de enero de 2014, de la Universidad Alicante, por la que se corrigen errores en la de 19 de diciembre de 2013, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Nutrición Clínica y Comunitaria.*

Advertido un error en la Resolución de 19 de diciembre de 2013, de la Universidad Alicante, por la que se publica el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Nutrición Clínica y Comunitaria, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 8, de 9 de enero de 2014, este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de la siguiente corrección:

– En la página 1169, en la relación de asignaturas se ha duplicado la de «Investigación y búsqueda de documentación científica», por lo tanto,

Donde dice:

«Asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Políticas Alimentarias y Avances en Epidemiología Nutricional.	3	Obligatoria.
Planificación y Evaluación en Nutrición Comunitaria.	3	Obligatoria.
Nutrición Clínica Avanzada.	12	Obligatoria.
Globalización Alimentaria y Salud Pública.	3	Obligatoria.
Prácticum.	3	Obligatoria.
Psicología de la Salud, Nutrición Humana y Dietética.	6	Obligatoria.
Investigación y Búsqueda de Documentación Científica.	3	Obligatoria.
Investigación y Búsqueda de Documentación Científica.	3	Obligatoria.
Derecho Alimentario.	3	Obligatoria.
Bioestadística.	3	Obligatoria.
Avances en Nutrición Humana.	3	Obligatoria.
Diseño y Producción de Materiales para la Atención Dietética Utilizando TIC.	3	Optativa.
Estrategias de Publicidad y de Relaciones Públicas en Nutrición Comunitaria.	3	Optativa.
Avances en Restauración Colectiva.	3	Optativa.
Sociología de la Alimentación.	3	Optativa.
Trabajo Fin de Máster.	12	Obligatoria».

Debe decir:

«Asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Políticas Alimentarias y Avances en Epidemiología Nutricional.	3	Obligatoria.
Planificación y Evaluación en Nutrición Comunitaria.	3	Obligatoria.
Nutrición Clínica Avanzada.	12	Obligatoria.
Globalización Alimentaria y Salud Pública.	3	Obligatoria.
Prácticum.	3	Obligatoria.
Psicología de la Salud, Nutrición Humana y Dietética.	6	Obligatoria.
Investigación y Búsqueda de Documentación Científica.	3	Obligatoria.
Derecho Alimentario.	3	Obligatoria.
Bioestadística.	3	Obligatoria.
Avances en Nutrición Humana.	3	Obligatoria.
Diseño y Producción de Materiales para la Atención Dietética Utilizando TIC.	3	Optativa.
Estrategias de Publicidad y de Relaciones Públicas en Nutrición Comunitaria.	3	Optativa.
Avances en Restauración Colectiva.	3	Optativa.
Sociología de la Alimentación.	3	Optativa.
Trabajo Fin de Máster.	12	Obligatoria».

Alicante, 28 de enero de 2014.–El Rector, Manuel Palomar Sanz.